

Resolución N° 0360
Lanús 18 AGO 2016

Visto el Concurso de Precios N° 87/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-359 cuya apertura se realizó el 27 de Julio de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a informe a fojas 30 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 87/2016 cuya apertura se realizó el 27 de Julio de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **TOTEM**.

2º) Adjudíquese a la firma **Wysywing Construcciones S.R.L** con domicilio en la calle Florencion Varela N° 587 de la localidad de Ramos Mejia por la provisión de 5 (cinco) totem, en la suma total de PESOS ciento cincuenta y un mil doscientos cincuenta (\$151.250) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 32.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



